

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 078

Fecha Estado: 22/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320190020700	Verbal	BERNARDO LEON RUIZ RICO	OSCAR DARIO LONDOÑO SALAS	Auto resuelve solicitud (21-07-2021) Previo a acceder al aplazamiento solicitado, se requiere a las partes para que se adecue la petición en términos de lo dispuesto en el artículo 161, numeral 2° (EST. 22-07-2021)	21/07/2021		
05001310301320190045900	Verbal	PAULA ANDREA PEREZ DAVILA	BANCOLOMBIA S.A.	Acta audiencia (21-07-2021) Se declara probada la excepción de falta de legitimación en causa por pasiva - no calidad de guardián material propuesta por Leasing Bancolombia S.A. - Se exonera a Seguros Generales Suramericana S.A., frente al llamamiento en garantía efectuado por Leasing Bancolombia S.A. - Se declara no prosperas las excepciones propuestas por Roberth Augusto Rengifo Peña y, Fernando Rengifo Alzate - Se declara solidaria y civilmente responsables los señores Fernando Rengifo Alzate, Robert Augusto Rengifo Peña y, Seguros Generales Suramericana S.A. - Condenar a Fernando Rengifo Alzate, Robert Augusto Rengifo Peña y Seguros Generales Suramericana S.A., a pagar a los demandantes sumas de dinero - Condena en costas a Fernando Rengifo Alzate, Robert Augusto Rengifo Peña - Se concede recurso de apelación contra la decisión en el efecto suspensivo (EST. 22-07-2021)	21/07/2021		
05001310301320190046300	Ejecutivo Singular	SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA	CONSTRUCCIONES Y DRAGADOS DEL SURESTE SA DE CV SUCURSAL COLOMBIA	Acta audiencia (21-07-2021) Se desestiman las excepciones de mérito propuestas por la demandada - Se ordena seguir adelante con la ejecución a favor de Seguridad de Occidente LTDA - Se requiere a las partes para que presenten la liquidación del crédito de conformidad con el artículo 440 íb - Se condena en costas y agencias en derecho a la parte demandada - Se concede recurso de apelación contra la decisión en el efecto devolutivo, se requiere al apoderado para que, presente los reparos concretos (EST. 22-07-2021)	21/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320190048500	Verbal	NATALIA TABORDA HOYOS	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia (19-07-2021) Se llevará a cabo en términos de los artículos 372 y 373 del C.G.P. - Para los efectos de la audiencia se señalan los días 24, 25 y 26 de agosto del 2021 - Se acepta renuncia al poder que presentó la abogada Paula Andrea Loaiza Salazar y en su lugar se reconoce personería a la abogada Diana Lizeth Velásquez Restrepo - Se requiere a los apoderados de las partes (EST. 22-07-2021)	21/07/2021		
05001310301320210003900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SUPPLIES S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente (21-07-2021) Y se pone en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta dada a la fecha, por parte de las diferentes entidades - En virtud a la nota devolutiva emitida por el Banco de Occidente, se ordena remitir nuevamente el oficio No 282, a al mencionada sociedad (EST. 22-07-2021)	21/07/2021		
05001310301320210024300	Verbal	SARA MARIA GIRANDO TAMAYO	SILVIA NATALIA OLAYA BEDOYA	Auto inadmite demanda (21-07-2021) Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.(EST. 22-07-2021)	21/07/2021		
05001310301320210024500	Verbal	YUDU ALEJANDRA OSORIO QUICENO	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto inadmite demanda (21-07-2021) Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.(EST. 22-07-2021)	21/07/2021		
05001310301320210025000	Tutelas	JAVIER ALEXANDER MOLINA MAZO	JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	Sentencia tutela primera instancia (21-07-2021) Se niega por la configuración de un hecho superado la solicitud de amparo a los derechos fundamentos fundamentales invocados - Ordena notificar a las partes (EST. 22-07-2021)	21/07/2021		
05001310301320210026200	Tutelas	MARIA DEL CARMEN GIRALDO GONZALEZ	UARIV	Sentencia tutela primera instancia (19-07-2021) Niega por la configuración de un hecho superado, la solicitud de amparo a los derechos fundamentales invocados - Ordena notificar a las partes (EST. 22-07-2021)	21/07/2021		
05001310301320210027300	Tutelas	JULIETH PAOLA LOZANO LOPEZ	SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admite tutela (21-07-2021) Se ordena la vinculación de la Fiduciaria La previsorora S.A.-Fiduprevisora y de la señora Nuvia de las Misericordias Restrepo Herrera - Ordena notificar a las partes - Concede término (EST. 22-07-2021)	21/07/2021		
05001400302120200079001	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	FAST TAXI CREDIT S.A.S.	WILLIAM RIOS GRAJALES	Auto resuelve recurso (21-07-2021) De apelación - Revoca el auto calendado a 27 de enero de 2021, proferido por el Juzgado 21 Civil Municipal de Oralidad de Medellín - Se ordena la admisión de la demanda - Sin condena en costas - Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de primera instancia (EST. 22-07-2021)	21/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)